

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-ago.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1829
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Coomeva S.A. -Bancoomeva
Demandado: J&R Soluciones Industriales S.A.S., David Fernando Hoyos Ortíz
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00046-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Del escrito allegado el 10 de marzo de 2023 a través del cual la entidad BANCOLOMBIA S.A. por conducto de apoderado judicial, solicita el levantamiento de la medida de embargo decreta por el despacho sobre el vehículo de placa EPX 899, toda vez que, en virtud al contrato de garantía mobiliaria celebrado con el demandado DAVID FERNANDO HOYOS ORTÍZ y ante el incumplimiento en los pagos, inició el trámite de pago directo el cual fue conocido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bogotá, se ordenará correr traslado a las partes para que dentro del término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia por estado, se pronuncien al respecto.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes del escrito allegado el 10 de marzo de 2023 por la entidad BANCOLOMBIA S.A., para que dentro del término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente providencia por estado, se pronuncien al respecto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

2

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0a91d16851de282b0ff75614aeef8410fbedd80be1d9fb9c4449e412b99cf4**

Documento generado en 03/08/2023 03:23:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>